

UNIDAD ADMINISTRATIVA
MRR/OOC/lrf



REF. : CANCELACIÓN DE FACTURA.

ANTOFAGASTA, 15 de diciembre de 2009

EXENTA N° 1253 /

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.305,
- b) El Decreto N° 121 (V. y U.), de fecha 30 de Mayo de 2008, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la II Región,

CONSIDERANDO:

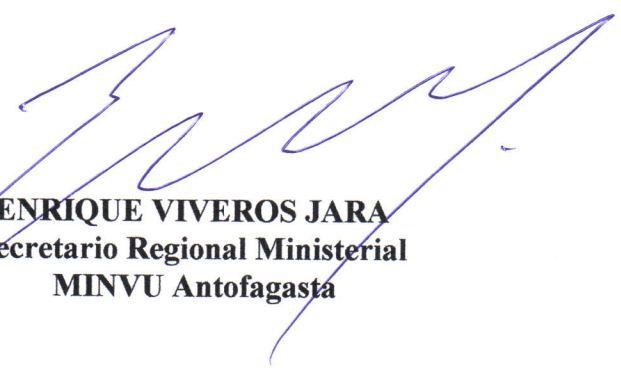
- a) Que existe la disponibilidad presupuestaria para ejecutar la compra en cuestión, y se comprometen los recursos del ítem 22.04.002 "Material de enseñanza"

RESUELVO:

1° **CANCELESE** la Factura N° 72432 de la Empresa Editorial Libromar Ltda., por la suma de \$ 48.000.-

2° El gasto que demande la cancelación de la presente Factura deberá imputarse al ÍTEM: 22.04.002 "Material de enseñanza".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ENRIQUE VIVEROS JARA
Secretario Regional Ministerial
MINVU Antofagasta

TRANSCRIBIR A:

- Unidad Administrativa